

en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en el punto 8.º del artículo 6.º,

Este Rectorado, de acuerdo con el artículo 49 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar dos meses el plazo de la constitución.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1993.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

**19433 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.**

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, del 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría

de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Bellaterra, 30 de junio de 1993.—El Rector, Josep M. Vallés i Casadevall.

## ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.1/2116. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fundamento del Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Fundamentos del análisis económico.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.2/2117. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Linguística Aplicada a la Traducción y a la Interpretación». Departamento: Traducción e Interpretación. Perfil docente: Traducción alemán/catalán.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.3/2118. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Comunicación Audio-visual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audio-visual y Publicidad. Perfil docente: Marketing.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.4/2119. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Metodología de la Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología de la Salud. Perfil docente: Matemáticas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.5/2120. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Germanística. Perfil docente: Civilización anglosajona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.6/2121. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho Administrativo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.7/2122. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho Internacional Público.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza:

**B.b.8/2123.** Tipo de concurso: M. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Filología Clásica. Perfil docente: Filología Latina.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.9/2124. Tipo de concurso: A. Area de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Geometría y Topología.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.10/2125. Tipo de concurso: A. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Fundamentos del análisis económico.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Tres. Referencia de

las plazas: D.a.11/2126. Tipo de concurso: A. Area de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción y a la Interpretación». Departamento: Traducción e Interpretación. Perfil docente: Dos plazas, Traducción inglés/castellano. Otra plaza, Traducción inversa al inglés.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.b.12/2129. Tipo de concurso: M. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Perfil docente: Economía Mundial y de España.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.b.13/2130. Tipo de concurso: M. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología de la Educación. Perfil docente: Psicología Evolutiva y de la Educación.



**Concurso de acceso a una Cátedra de Escuela Universitaria:**

‡ Título de Doctor. Fecha de obtención .....

**Concurso de méritos a una Cátedra de Escuela Universitaria:**

‡ Profesor Titular de Universidad. Fecha toma de posesión .....

‡ Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión .....

‡ Miembro del antiguo Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Fecha toma posesión .....

‡ Miembro del antiguo Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión ..... Con título de Doctor, obtenido el .....

**Concurso de acceso a una Titularidad de Escuela Universitaria:**

‡ Título de Licenciado en ..... obtenido con fecha .....

‡ Título de Arquitecto, obtenido con fecha .....

‡ Título de Ingeniero Superior, de fecha .....

Si el Consejo de Universidades ha determinado que para esa área de conocimiento es suficiente una titulación inferior:

‡ Título de Diplomado en ..... obtenido con fecha .....

‡ Título de Arquitecto técnico, obtenido con fecha .....

‡ Título de Ingeniero técnico, obtenido con fecha .....

‡ Catedrático Numerario de Bachillerato. Fecha toma posesión .....

**Concurso de méritos a una Titularidad de Escuela Universitaria:**

‡ Catedrático Numerario de Bachillerato. Fecha toma posesión .....

‡ Profesor Titular de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión. ....

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas señaladas.

**IV. FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:**

Giro telegráfico, de fecha .....

Giro postal, de fecha .....

Pago en la Caja-Pagaduría de la U.A.B.

(sello de la Caja de la U.A.B.)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reuno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de ..... de 199

(firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

## ANEXO III

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre.  
 Nº D.N.I. y lugar y fecha de expedición.  
 Fecha, provincia y localidad de nacimiento.  
 Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.  
 Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio.  
 Departamento o Unidad Docente donde está adscrito.  
 Categoría docente actual.

DATOS ACADÉMICOS:

1. Títulos académicos: clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.
3. Actividad docente desempeñada: asignatura, organismo, centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: programas y puestos.
5. Publicaciones:
  - Libros: colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.  
Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial
  - Artículos: colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.  
Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.
  - Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: indicar el centro, organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

**19434** *RESOLUCION de 2 de julio de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 18 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 2 de julio de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.

## ANEXO

1. Número de plazas: Una.  
 Número: 691.  
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área de conocimiento: «Algebra».  
 Comisión titular:  
 Presidente: Campillo López, Antonio. CU Universidad de Valladolid.  
 V. Secretario: Villamayor Uriburu, Orlando. TU Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal: Varea Agudo, Vicente Ramón. CU Universidad de Zaragoza.  
 Vocal: Tarazona Ferrer, Daniel. TU Universidad de Valencia.  
 Vocal: López López, M. de la Purificación Y. TU Universidad de Santiago.  
 Comisión suplente:  
 Presidente: Luengo Velasco, Ignacio: CU Universidad Complutense de Madrid.  
 V. Secretario: Hernández García, Rafael. TU Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal: Xambo Descamps, Sebastián. CU Universidad Complutense de Madrid,